

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO.
SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
No.OPM/MUN/001/2007**

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Municipales correspondiente al ejercicio presupuestal 2007.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/007/2007	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA A UBICARSE EN BLVD. TORRES LANDA PREDIO DEL TLACUHACHE	ALBAÑILERIA, FACHADA, ACABADOS E INSTALACIONES	18, 21 Y 22 MAYO DEL 2007	24 DE MAYO DEL 2007 A LAS 10:00 HRS. LUGAR: EN LA DIR. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	24 DE MAYO DEL 2007 A LAS 12:00 HRS. LUGAR: EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	1 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 10:00 HRS. EN EL HOTEL REX	13 DE JUNIO DEL 2007. EN LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA	216 DIAS NATURALES INICIO: 25 DE JUNIO DEL 2007 AL 26 DE ENERO DE 2008.	MÍNIMO DE \$1,200,000.00 ACREDITADO MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO 2006.	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE 400,000.00 (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA EL EJERCICIO 2006.

Los trámites para la participación en ésta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Secretaría de Obra Pública, en Palacio Municipal, ubicado en Plaza Principal S/N, Zona Centro, en la ciudad de León, Gto. De las 8 :00 a las 15:00 hrs., tel. (01-477) 788- 00-00 extensiones 1245 y 1246.

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en Idioma Español y Moneda Nacional

GARANTIAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta. Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre de la Tesorería Municipal de León, Gto., el pago no será reembolsable.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60,61,62, y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

León, Gto., 17 de mayo del año 2007

ATENAMENTE

Ing. Jaime Edgar González Medina
Secretario de Obra Pública.

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- EL CAPITAL CONTABLE Y LA LIQUIDEZ REQUERIDA NO DEBERÁN ESTAR COMPROMETIDOS CON OTROS CONTRATOS EN VIGOR.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato aproximado a \$6,000,000.00 (Edificación)
- Deberá presentar copia del Registro en el padrón de Contratistas de la Secretaría de Obra Pública de León, Gto. (2007) (especialidad de Edificación)
- No podrán participar quienes se encuentren bajos los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.